

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 22 de enero de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/009/2025

CNDH emite Recomendación a la SEDENA por violaciones graves a DDHH y tortura a una persona detenida en 2011 en Coahuila

- **La Comisión Nacional acreditó violaciones graves a los derechos humanos a la libertad personal, integridad personal y al trato digno, por actos de tortura**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 172VG/224 a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), al acreditar violaciones graves a los derechos humanos de una persona detenida y torturada en el año 2011 por personal castrense en Saltillo, Coahuila.

En abril de 2023 la CNDH recibió la queja de una persona quien señaló que fue detenida el 3 de marzo de 2011 por elementos de la SEDENA y trasladado a las instalaciones del 69 Batallón de Infantería, ubicado en Saltillo, donde lo incomunicaron por cuatro días durante los cuales recibió agresiones físicas y psicológicas.

En este caso, la Comisión Nacional logró acreditar violaciones graves a los derechos humanos a la libertad personal, integridad personal y al trato digno, toda vez que la víctima fue torturada para declararse culpable de un delito por el cual finalmente fue sentenciada y que la mantiene privada de la libertad, según consta en un estudio médico-psicológico realizado por personal del Consejo de la Judicatura Federal.

Por lo anterior, la CNDH solicitó a la SEDENA reparar integralmente el daño causado a la víctima y coordinarse con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para proporcionarle atención médica y psicológica; además de colaborar con la presentación y seguimiento de la denuncia que este organismo nacional presente en contra de quien resulte responsable por los actos y omisiones señalados en la Recomendación.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

También deberá solicitar que todas las actividades relacionadas con detenciones, puestas a disposición e investigación de hechos probablemente delictivos que se realicen en el estado de Coahuila, observen plenamente los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.

La Recomendación 172VG/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
